

**ES COPIA**



**UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE VILLA MERCEDES**  
Ministerio de Educación de la Nación

2021 - "Año del Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein"

Araceli REINOSO  
Oficina de Despacho

Villa Mercedes, 26 de octubre de 2021



**VISTO:**

El CUDAP EXP-UVM: 001119/2021; mediante el cual la Dirección del Departamento de Ciencias Básicas, inicia las tramitaciones pertinentes para la cobertura de **Un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos**, dedicación **Simple** en carácter de **Suplencia (CC 2019)**, con **Perfil docente y desarrollo Profesional**, para prestar funciones de docentes auxiliar en las asignaturas **Técnica Kinesiterapia II y Clínica Kinefisiológica en Geriatría**, de la Escuela de Ciencias de la Salud y;

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución Rectoral 450/2021 se **PROTOCOLIZA** el Proyecto PROUN-Fortalecimiento de la Planta Docente y No Docente mediante EX2021-96-APN-SECPU#ME/-SECPU#ME con detalles de cargos a ejecutar.

Que mediante RCDCB 00039/2021 según ANEXO UNICO se encomienda a la Dirección del Departamento de Ciencias Básicas la realización de todos los procesos y tramitaciones necesarias para llevar adelante dicha Ejecución.

Que la presente cobertura se realiza mediante una Convocatoria de Inscripción de Aspirante Pública y Abierta está reglamentada mediante la Resolución Rectoral N° 1169/2019 de Cobertura de Cargos Interinos y Suplentes y su modificatoria RR 1528/2019.

Que la Dirección de Departamento de Ciencias Básicas, solicita la cobertura de un cargo de Un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Simple, en carácter de Suplencia (CC 2019), para prestar funciones de docente auxiliar en las asignaturas: Técnica Kinesiterapia II y Clínica Kinefisiológica en Geriatría, de la Escuela de Ciencias de la Salud.

Que la Secretaria de Hacienda y Administración presta acuerdo favorable, indicando la existencia del mismo.

Que se da aprobación desde rectorado para continuar con las tramitaciones pertinentes.

Que se solicita a Dirección de Escuela de Ciencias de la Salud y a la Coordinadora de Carrera de la Licenciatura en Kinesiología y Fisiología, el Perfil necesario según carrera docente y formación o requerimientos a cumplir, para la cobertura de un cargo de Un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Simple, en carácter de Suplencia, que a su vez la Dirección del

*Dr David Rivarola*  
Rector  
Universidad Nacional de Villa Mercedes

*Lic. Valeria E. FRENCIA*  
SECRETARIA ACADÉMICA  
Y DE POSGRADO  
Universidad Nacional de Villa Mercedes

**Cpde. RESOLUCIÓN R.N° 605/2021**

**ES COPIA**



**UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE VILLA MERCEDES**  
Ministerio de Educación de la Nación

2021 - "Año del Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein"

Araceli REINOSO

Oficina de Despacho

Universidad Nacional de Villa Mercedes

Departamento informa que en las asignaturas antes mencionada, no cuentan con el recurso formado para el dictado de las asignaturas.

Que para dar cumplimiento a la RR 450/2021 y la RCDCB 000039/2021, se propone un llamado a Convocatoria de Aspirantes Pública, Abierta de Antecedentes y sin clase de Oposición, para la cobertura de un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Simple, en carácter de Suplencia ( CC 2019), con Perfil Docente y desarrollo Profesional, se requiere ser Licenciado en Kinesiología y Fisiatría o título a fin con antecedentes probados en los últimos años en su desempeño profesional, para prestar funciones como docente auxiliar en las asignaturas :Técnicas Kinesiterapia II y Clínica Kinefisiátrica en Geriátrica, de la Escuela de Ciencias de la Salud, teniendo el cargo como destino el Departamento de Ciencias Básicas.



Que la Dirección del Departamento de Ciencias Básicas propone la Comisión Evaluadora con el aval de la Dirección de Escuela de Ciencias de la Salud y la Coordinadora de la Carrera de la Licenciatura en Kinesiología y Fisiatría la Comisión Evaluadora de Titulares: Prof. Luchetta Paola DNI: 26.467.320, Prof. Suarez Agüero Luciano DNI: 30.687.229; Prof. Mercau Sergio DNI: 33.136.416 y Comisión Evaluadora de Suplentes: Prof. Cassano Vanesa DNI: 24.220.049, Prof. Trossero Lucas DNI: 24.833.763 Y Prof. Pockels Jesica DNI: 28.170.313

Dr David Rivarola  
Rector  
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Que se propone un plazo de inscripción desde **el día 28 de octubre y hasta el día 3 de noviembre del** corriente año; con Periodo de Designación desde la toma de posesión del cargo y hasta el 31 de marzo 2022.

Que la Secretaria Académica y de Posgrado toma intervención prestando aval necesario.

Que Secretaria Legal y técnica toma intervención, emite opinión y presta acuerdo favorable.

Que el Sr. Rector, presta conformidad visto lo actuado en el presente y dictaminado por Secretaria Legal y Técnica Por ello y en uso de sus atribuciones.

Lic. Valeria F. FRENCIA  
SECRETARIA ACADÉMICA  
Y DE POSGRADO  
Universidad Nacional de Villa Mercedes

**EL RECTOR DE LA**

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°: APROBAR** la Convocatoria a Inscripción de Aspirantes Pública, Abierta, de Antecedentes y sin clase de Oposición, para cubrir un cargo



Araceli REINOSO

Oficina de Despacho

Universidad Nacional de Villa Mercedes



**ARTICULO 2°: LLAMAR a Inscripción de Aspirantes para la cobertura de Un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Simple, en carácter de Suplencia (CC 2019), con Perfil Docente y desarrollo Profesional, se requiere ser Licenciado en Kinesiología y Fisiatría o título a fin con antecedentes probados en los últimos años en su desempeño profesional, para prestar funciones como docente auxiliar en las asignaturas Técnica Kinesiterapia II y Clínica Kinofisiática en Geriatria, teniendo el cargo como destino el Departamento de Ciencias Básicas; con un periodo de designación desde la toma de posesión del cargo y hasta el 31 de marzo de 2022.-**

**ARTÍCULO 3°: ESTABLECER** que la convocatoria se tramite como se indica en el ANEXO I y II de la RR 1169/2019 y su modificatoria RR 1528/2019.-

**ARTICULO 4°: DECLARAR** abierta la inscripción entre el el día 28 de octubre y hasta el día 3 de noviembre del corriente año.- las solicitudes de inscripción se recibirán por mesa de entrada de la Universidad situada en las Heras N° 383, en horarios de 9 a 14 hs, previa solicitud de turnos a: [mesaentrada@unvime.edu.ar](mailto:mesaentrada@unvime.edu.ar)

a. Dos (2) índices de la documentación presentada.

b. Una vez inscripto deberá enviar a [concursos@unvime.edu.ar](mailto:concursos@unvime.edu.ar), una copia de Curriculum vitae presentado como archivo adjunto (el nombre del archivo como el asunto deberán llevar el N° de Expediente de la Inscripción y el, nombre del aspirante).-.

**ARTICULO 5°: DESIGNAR** la siguiente Comisión Evaluadora. -

### Miembros Titulares

Nombre y Apellido	DNI	Cargo
Luchetta Paola	26.467.320	Prof. Adjunto
Mercau Sergio	33.136.416	Prof. Adjunto
Suarez Agüero Luciano	30.687.229	JTP

### Miembros Suplentes

Nombre y Apellido	DNI	Cargo
Cassano Vanesa	24.220.049	Prof. Adjunto
Trossero Lucas	24.833.763	Prof. Adjunto
Pockels Jesica	28.170.313	Prof. Adjunto

**Cpde. RESOLUCIÓN R N.° 605/2021**

Dr David Rivarola  
Rector  
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Lic. Valeria E. FRENCIA  
SECRETARIA ACADÉMICA  
Y DE POSGRADO  
Universidad Nacional de Villa Mercedes

**ES COPIA**



**UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE VILLA MERCEDES**  
Ministerio de Educación de la Nación

2021 - "Año del Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein"

*Arace REJOSO*  
Arace REJOSO

Oficina Despacho

Universidad Nacional de Villa Mercedes

**ARTÍCULO 6°: ESTABLECER** que el gasto que demande dichas contrataciones deberá imputarse a la partida presupuestaria destinada en el PROYECTO PROUN UNViMe 2021:

A.0001.001.001.11.06.01.01.00.02.1.8.0.0000.1.21.3.4 Personal Transitorio- PROUN 2021- Presupuesto vigente para esta Universidad. -

**ARTÍCULO 7°:** Notifíquese, Publíquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

**RESOLUCIÓN R. N° 605/2021**

*Valeria Eivra Frenchia*  
Lic. Valeria Eivra FRENCIA  
Secretaria Académica y de Posgrado  
Universidad Nacional de Villa Mercedes

*David Rivarola*  
Dr. David RIVAROLA  
Rector  
Universidad Nacional de Villa Mercedes

